



BASES DE POSTULACIÓN
para Becas de Estudio del
"Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos"
Universidad de La Serena

-Financiado con recursos de la provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de la Región de Coquimbo-

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad, que corresponde a un 25% del total del FIC dispuesto a nivel nacional cada año, es una fuente de financiamiento creada el año 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que tiene como fin *"Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad"*¹. Para ello, la provisión se ha definido como propósito contar con Sistemas Regionales de Innovación más eficaces para promover el desarrollo de las regiones.

En ese contexto, los recursos de la provisión FIC han sido destinados a *"...promover la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador"*.²

2. CONVOCATORIA

La Universidad de La Serena, a través del Comité de Selección de Estudiantes (CSE), llama a los/as interesados/as en postular al **Concurso de Becas para cursar el Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos** a impartirse en la región de Coquimbo.

2.1. OBJETIVO

Otorgar **financiamiento de arancel** a docentes de pre y postgrado e investigadores/as de centros de investigación o universidades, y docentes de liceos y colegios técnico-profesionales que estén ligados a la gestión científica y/o tecnológica, así como también profesionales del sector público y/o privado relacionados/as con la gestión del Recurso

¹ DIPRES (2011). *Evaluación de programas gubernamentales, Programa Provisión Fondo de Innovación para la competitividad*, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Resumen Ejecutivo.

² Partida 05, Capítulo 04, Programa 01, Ley de Presupuestos Año 2012, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subtítulo 33, ítem 03, asignación 024, Glosa 15.





Hídrico, con al menos 2 años de experiencia laboral en el mismo, que se desempeñen en la región de Coquimbo y cuya participación pueda constituir un aporte al establecimiento de una red estratégica de capacidades humanas en el área de la gestión de la innovación para la competitividad, para la región.

2.2. BENEFICIOS

Los/as postulantes podrán optar a financiamiento de exención de arancel para el período, sujeto a evaluación por el CSE de la región de Coquimbo. **Este financiamiento cubre un 100% del arancel del programa.**

El programa incluye:

- Almuerzo y café para todos/as los/as alumnos/as los días de clases.
- Financiamiento disponible para el traslado de alumnos/as que residan fuera de la provincia donde se dictará el Diplomado.
- Financiamiento disponible para alojamiento de alumnos/as que residan fuera de la provincia donde se dictará el Diplomado.

2.3 BENEFICIARIOS/AS

Docentes de pre o postgrado e investigadores/as de centros de investigación o universidades, y docentes de liceos y colegios técnico-profesionales que estén ligados a la gestión científica y/o tecnológica, así como también profesionales del sector público y/o privado relacionados/as con la gestión del Recurso Hídrico, con al menos 2 años de experiencia laboral, que se desempeñen en la región de Coquimbo.

2.3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos generales:

- Ser docente de pre o postgrado en universidades o institutos profesionales, o docente de liceos y colegios técnico-profesionales, o investigador/a de un centro de investigación o universidad, o profesionales del sector público y/o privado que estén relacionados/as con la gestión del Recurso Hídrico, y desempeñarse en la región de Coquimbo.
- Contar con al menos 2 años de experiencia laboral en la gestión del Recurso Hídrico, contados al momento de su postulación al diplomado.
- Haber cursado como máximo tres programas de Diplomado financiados con recursos de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad anteriormente.
- Estar en posesión de un título Profesional de al menos 8 semestres y/o Licenciatura, lo que debe acreditar mediante certificado.
- Tener residencia en la región de Coquimbo, lo que debe acreditar mediante un certificado de residencia.





- Completar el "Formulario de Postulación" y sus anexos dispuestos por la Universidad de La Serena. Presentar su postulación on-line a través de la página Web de la Universidad de La Serena (www.userena.cl) en la pestaña **Postgrados y Postítulos**, sección **Diplomados y Postítulos**.
- Presentar una carta de su jefe/a directo/a patrocinando y garantizando las facilidades para que éste/a asista a las clases en caso de ser aceptado/a en el programa de diplomado, e indicando que están en conocimiento de las presentes Bases (ver formato carta patrocinio en anexos). No aplicable para trabajadores/as independientes.

Para los/as postulantes que provengan del Sector Público:

- Estar actualmente trabajando en calidad de funcionario/a a honorario, planta o contrata de alguna repartición estatal vinculada a la gestión del Recurso Hídrico, con al menos 2 años de experiencia en el sector, y desempeñarse en la región de Coquimbo.
- No estar sometido/a a sumario administrativo, investigación sumaria o haber sido sancionado/a con medida disciplinaria.

Para los/as postulantes del Sector Privado:

- Estar actualmente trabajando, en calidad de dependiente o independiente, vinculado/a a la gestión del Recurso Hídrico, con al menos 2 años de experiencia en el sector, y desempeñarse en la región de Coquimbo.

Para los/as postulantes del Sector Académico:

- Estar desempeñándose laboralmente en actividades docentes en carreras de nivel técnico y/o profesional, de investigación y de gestión, afines al tema de agricultura, gestión hídrica, saneamiento de aguas, o procesos de agregación de valor agroalimentario, o en áreas o departamentos relacionados con la innovación aplicada a la gestión del Recurso Hídrico en la región de Coquimbo, con al menos 2 años de experiencia en el sector.

Nota:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección de Estudiantes (CSE) se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.





2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación		Ponderación	10 Puntos	8 Puntos	6 Puntos	4 Puntos
Desempeño académico: Según promedio notas		20%	> 6,0	5,5 a 5,9	5,0 a 5,4	< 4,9
P E R F I L P R O F E S I O N A L	Años de Experiencia Laboral en el sector según CV	15%	>6 años	6 ≥ años >4	4 ≥ años >3	3 ≥ años >2
	Pertinencia Cargo Actual según CV	15%	Alta	Media	****	Baja
	Pertinencia formación de base³	15%	Alta	Media	****	Baja
Motivación: según carta de Motivación 1. Trayectoria 2. Proyectos actuales 3. Motivación 4. Aporte que se espera entregar a la región gracias al diplomado.		20%	4 aspectos fuertes	3 aspectos fuertes	2 aspectos fuertes	1 aspecto fuerte
Merito innovador: según carta de Motivación		15%	Alta	Media	****	Baja

Nota:

- El Puntaje máximo a obtener es de 10 puntos en cada criterio de evaluación.

³ Los postulantes deberán tener preferentemente una formación de base asociada a la agronomía, ingeniería (civil, industrial, minas, obras civiles, mecánica), administración, derecho, recursos naturales, y medio ambiente.





- El número máximo de criterios de evaluación con puntaje igual a 4 es de 2.
- El Comité se reserva el derecho de establecer cupos por sectores (territorial).
- En caso de existir postulantes con puntajes iguales, se realizará una entrevista personal para dirimir.

2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El CSE, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.

2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

- Mantener su calidad de alumno/a regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 75% de las clases previstas en el programa de diplomado.
- La universidad se reserva el derecho de exigir del/la becario/a la restitución parcial o total de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes suspendan o abandonen su programa de estudios sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a o hayan adulterado sus antecedentes o informes, no cumplan estas Bases y/o las obligaciones que le impone el contrato.
- La nota mínima de aprobación de cada curso será de 4,0 (cuatro coma cero).
- Para aprobar el diplomado se requiere un promedio final de 4,0 y haber aprobado todos los cursos.

2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO

- a. El llamado a concurso se realizará desde el día 18 de octubre de 2018 al 16 de noviembre de 2018 hasta las 18:30 hrs.
- b. Se comunicará los resultados a los postulantes por correo electrónico. El resultado del concurso será difundido, además, a través de la página Web de la Universidad de La Serena.
- c. Las clases del diplomado comenzarán con una ceremonia inaugural el día viernes 30 de noviembre de 2018.
- d. Las clases regulares del diplomado se realizarán los días Viernes de 17:00 a 21:15 y los días Sábado de 08:15 a 18:00 horas, en la Universidad de La Serena, en el Campus Andrés Bello en la ciudad de La Serena y en el Campus Limarí en la ciudad de Ovalle. En Ovalle se llevarán a cabo tres clases regulares y tres salidas a terreno.
- e. El programa tiene una duración total de 213 horas cronológicas, distribuidas en 150 horas cronológicas presenciales y 63 horas cronológicas de trabajo autónomo. 4 meses.





2.3.6. POSTULACIONES

CONSULTAS

Todas las consultas o aclaraciones pueden realizarlas al siguiente contacto:

Lorena González Herrera

Fono: 51-2204107

Correo electrónico: diplomadogrh@userena.cl

Lugar: Escuela de Agronomía, Universidad de La Serena. Av. Cisternas 1200, La Serena.

ENVÍO DE POSTULACIONES:

Los interesados deben completar el Formulario de Postulación, y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- ✓ Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados.
- ✓ Certificado de residencia en la región de Coquimbo (original).
- ✓ Copia notarial o apostilla del Certificado de Título Profesional o de la Licenciatura.
- ✓ Concentración de notas.
- ✓ Formulario de postulación completo.
- ✓ Carta de Motivación en el formato dispuesto (Anexo I del "Formulario Postulación").
- ✓ Carta Patrocinio superior directo, según formato dispuesto (Anexo II del "Formulario Postulación").

Los interesados deben realizar su postulación online, a través de la pagina Web de la Universidad de La Serena (www.userena.cl) en la pestaña **Postgrados y Postítulos**, sección **Diplomados y Postítulos**, a mas tardar el día **16 de noviembre de 2018 hasta las 18:30 hrs.**

Nota: Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el "Formulario de postulación" y en la postulación online, y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por el CSE, así como todos los antecedentes e información que éste juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período que esté percibiendo la beca. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada inadmisibile.

